

Sesión N.º 1.584

celebrada el 25 de Septiembre de 1956

Se abre la sesión a las 14.30 horas.

Presidencia del señor Wenschke; asisten los Directores señores Amunátegui, Durán, Fischer, Izquierdo, Lagarrigue, Larraín, Letelier, Olguín, Ossa, Rijo-Rizhi y Vial, el Gerente General Subrogante señor Mackenna y el Secretario señor Ibáñez.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el acta N.º 1.583, de fecha 11 del presente y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores las minutas de operaciones efectuadas desde el 11 hasta el 17 y desde el 20 hasta el 24 de Septiembre de 1956 cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al F.úblico	\$ 445.611.971.-
Letras descontadas a/c de los T.T. C.B. del Estado	135.811.879.-
Préstamos Warrants	192.000.000.-
Redesamientos a Bancos Accionistas	3.998.276.004.-
Redesamientos al Banco del Estado, Art. 84, D.T.L. 126	863.328.199.-
Letras descontadas a la Gría. de Acero del Pacífico S.A.	352.729.995.-
Créditos B.L. quedados Convenio Excedentes Agrícolas	407.144.005.-
Letras descontadas a/c de los T.T. C.B. del Estado, Ley 7140	10.000.000.-
Letras descontadas a/c de la Gría. de Acero del Pacífico S.A.	61.564.835.-
Descuentos a/c de la Caja de Crédito y Fomento Minero, D.T.L. 212, Artículo 44	45.000.000.-

Operaciones con el Público,
Resueltas por el Comité.-

En conformidad con lo dispuesto en el artículo N.º 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile se pone a disposición de los señores Directores las minutas de operaciones aprobadas por el Comité Especial, en sesiones N.ºs 249, 250 y 251, celebradas el 14, 21 y 25 de Septiembre de 1956.

Redesamientos.-

El Secretario da cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente al 24 de Septiembre de 1956 los saldos de redesamientos que se indican a continuación:

Banco Sud Americano	\$ 393.191.000.-
" Comercial de Curicó	43.161.000.-
" de Crédito e Inversiones	477.589.000.-
" de Curicó	69.242.000.-
" de Chile	3.301.060.000.-
" Español-Chile	194.053.000.-
" Italiano	137.720.000.-
" de Talca	165.337.000.-
" de Concepción	69.652.000.-
" de Osorno y La Unión	214.597.000.-
" Sur de Chile	28.773.000.-
" Israelita de Chile	270.677.000.-
	\$ 5.365.252.000.-

Bancos del Estado - Redemientos Art. 84, D.T.L. 126	\$	6.626.396.000.-
Plumas. Agrio. Art. 85, D.T.L. 126		250.000.000.-
Plumas. Art. 86, D.T.L. 126		2.000.000.000.-
	\$	<u>8.876.396.000.-</u>

Disposiciones Ley N° 5.185.-

Superintendencia de Bancos.-

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba a \$ 179.500.000.- al 24 de Septiembre de 1956.

Circular.- El Secretario da cuenta, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4074 de la Ley General de Bancos, de una circular de la Superintendencia de Bancos, de fecha 17 del actual, en la que solicita un Estado de Situación al 15 de Septiembre de 1956.

Operaciones de Cambio Libre.-

Antecedentes Estadísticos.- El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 12 y 25 de Sep. Tiembre de 1956 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

Bancos	US\$	99.708.75	a	\$	494.-	\$	49.256.123.-
Varios (Conv. L a US\$)		550.100.-			494.455553		272.000.000.-
" { " }		688.500.-			493.327160		340.000.000.-
" { " }		688.625.-			493.737520		340.000.000.-
" { " }		551.800.-			492.932221		272.000.000.-
" { " }		827.550.-			493.021569		408.000.000.-
"		15.953.40			496.-		7.912.886.-
"		65.052.33			494.-		32.135.850.-
Cías. Explotadoras		1.415.264.25			494.-		699.436.941.-
	US\$	<u>4.903.153.73</u>				\$	<u>2.420.741.800.-</u>

Ventas

Bancos	US\$	2.266.500.-	\$	497.-	\$	1.126.450.500.-
"		659.000.-		499.-		328.841.000.-
Varios (Mortuorias mismas)		4.644.78		489.875797		2.275.465.-
"		1.815.000.-		497.-		902.055.000.-
"		16.450.50		499.-		8.208.200.-
	US\$	<u>4.761.595.48</u>			\$	<u>2.367.830.765.-</u>

Compras

Varios (Conv. de L de \$ 240)	L	375.232.16.5	\$	1.360.-	\$	510.316.636.-
-------------------------------	---	--------------	----	---------	----	---------------

Ventas

Bancos	L	1.000.0.0	\$	1.380.-	\$	1.380.000.-
"		4.700.0.0		1.385.-		6.509.500.-
Varios (Conv. de L a US\$)		1.200.000.0.0		1.360.-		1.632.000.000.-
	L	<u>1.205.700.0.0</u>			\$	<u>1.639.889.500.-</u>

El Gerente General informa que el Banco Central, desde la implantación del nuevo régimen cambiario hasta el 24 del actual, había comprado los siguientes cambios:

	<u>Dólares</u>	<u>Libras</u>
Tercos	51.820.000.-	2.408.000
Compañías Supriferas	13.656.000.-	
Bancos	416.000.-	
Darios	5.146.000.-	915.000
	<u>71.038.000.-</u>	<u>3.323.000</u>

Las ventas han sido las siguientes:

Bancos	24.209.000.-	586.000
Darios	22.080.000.-	1.400.000
	<u>46.289.000.-</u>	<u>1.986.000</u>

En consecuencia, a la fecha indicada, el Banco Central tenía una disponibilidad de U\$ 24.749.000.- y de £ 1.337.000.

Informa a continuación el Gerente General que las garantías para importaciones, al 21 de Septiembre en curso, ascendían a 12.010 millones de pesos, equivalente de U\$ 67.786.200.-. Este último total está formado por las siguientes monedas:

Libras	1.504.700
Dólares Americanos	53.057.200
Dólares Alemanes	5.567.900
Dólares Argentinos	1.344.000
Dólares Franceses	520.000
Guineas, Liras	3.736.700
Francos Belgas	18.477.300

Ministerio de Relaciones Exteriores.-

Nota. - El Secretario da lectura al Oficio N° 7658, de fecha 6 del actual, del Ministerio de Relaciones Exteriores, en que solicita que el Banco Central designe uno o más funcionarios para que se dirijan a Alemania, Argentina y Brasil con el objeto de estudiar con personas de esos países las modalidades de cambios y sistemas de pagos que se desean implantar en reemplazo de los actuales corrientes, que están vencidos o por vencer.

El señor Presidente expresa que el Gerente General que viajó a Estados Unidos, para asistir a la Reunión Anual de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional, tuvo oportunidad en Buenos Aires y Rio de Janeiro de cumplir con lo solicitado por el señor Ministro. Ha recibido ahora un nuevo pedido del Ministro de Relaciones Exteriores, señor Dravaldo Lainez Marín, para que el Banco permita que el señor Herrera se traslade a Alemania con el mismo objeto.

Agrega el señor Maschke que el Convenio de Pagos con Alemania vence al próximo 30 de Septiembre y que es interesante que se convenga con las autoridades de ese país la forma en que se liquidará el saldo deudor de Chile que asciende a más o menos U\$ 12.000.000.-.

El señor Larraín manifiesta que es contrario a que los funcionarios viajen al extranjero, tanto más cuanto que el Gobierno de Chile tiene personal destacado en Alemania que, lógicamente, debería estar en condiciones de cumplir esta misión. Si no fuera así el Ministro de Relaciones Exteriores debería haberlo expresado claramente.

El señor Amunátegui comparte lo manifestado por el señor Larraín.

El señor Olguín considera que es importante que en estas negociaciones intervenga personalmente el Gerente General del Banco Central, fundamentalmente por el hecho de haber formado parte de la Comisión

Especial que estudió los diversos convenios de pagos, en consecuencia, estar informado de los pormenores del problema. Por estos motivos estima que la petición del Gobierno es razonable.

El señor Laganigue no le extraña que el Gobierno considere conveniente la presencia de un técnico en las conversaciones que se efectúen en Alemania, y, por último, no estima el problema en discusión de tanta importancia como para que el Directorio pueda oponerse.

El señor Vial encuentra también lógico que el Gobierno solicite el envío del señor Herrera que es especialista en Convenios de Pagos y que debe conocer sus detalles, situación en que no se encuentran los funcionarios del Servicio Diplomático.

El señor Presidente informa al respecto que el señor Fernando Illanes, Director Económico del Ministerio de Relaciones Exteriores, le manifestó que próximamente se firmará el nuevo convenio con Argentina y que el Gobierno desea que el Banco Central envíe también algunos funcionarios a ese país para que formen parte de la Misión correspondiente, por el hecho de estar en contacto permanente con la aplicación de los Tratados.

El señor Amunátegui reconoce la preparación de los funcionarios del Banco Central, a pesar de ello, insiste en que no es conveniente, por principio, que continuamente se estén enviando empleados al extranjero.

Después de un breve debate se remite a votación la petición del señor Ministro de Relaciones Exteriores, la que es aprobada por 8 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención. Votan por la afirmativa los señores Durán, Tischer, Izquierdo, Laganigue, Letelier, Olguín, Rigo-Prigly y Vial; por la negativa los señores Amunátegui y Larraín. El señor Osca se abstiene debido a que sólo se incorpora a la sala en el momento de la votación.

En consecuencia, se autoriza al Gerente General, señor Felipe Herrera, para que se dirija a Alemania con el objeto de estudiar las modalidades de cambio y los sistemas de pagos que se desea implantar, en reemplazo de los actuales convenios que vencen el 30 del actual.

Finalmente, se acuerda enviar al señor Herrera, para sus gastos, la suma de US\$ 1.000.-
Venta US\$ a plazo. - El Secretario da lectura a la carta N° 4600 de 24 del actual, de la Compañía de Acero del Pacífico S.A., en que solicita que el Banco Central le compre la cantidad de US\$ 1.000.000.- que ellos se comprometen a entregar en un plazo de 90 días y que obtendrán de sus futuras exportaciones a Estados Unidos. Solicita, además, dicha Compañía, que se le venda al contado la suma de US\$ 1.000.000.- valor que pagarán con el producto de su venta de dólares a plazo y que destinarán a cumplir compromisos en el exterior.

El señor Mackenna expresa que la Compañía de Acero del Pacífico no cuenta con la moneda corriente necesaria para adquirir los dólares para el servicio de su deuda en el exterior debido a que organismos del sector público no les han pagado diversas deudas contraídas con ellos. Por este motivo, se ha pensado en la fórmula propuesta que les permitiría el servicio oportuno de sus compromisos en el exterior.

En mérito de lo expuesto se resuelve comprar a la Compañía de Acero del Pacífico, con pago inmediato, la suma de US\$ 1.000.000.- que se recibirán en el plazo de 90 días, para cuyo efecto entregarán al Banco Central una letra aceptada por ellos por la misma cantidad y vencimiento. La Compañía de Acero del Pacífico cubrirá este compromiso con el producto en dólares de sus exportaciones a Estados Unidos.

Se resuelve, asimismo, venderles al contado la cantidad de US\$ 1.000.000.-, con el objeto de que puedan atender al servicio de sus deudas en el exterior.

Control Crediticio.-

exces colocaciones. - El Gerente General da cuenta de que el Comité de Estudios Económicos tuvo conocimiento de una carta del 21 del actual, del señor Superintendente de Bancos,

El Directorio aprueba la indicación del Comité de Estudios Económicos.

Huelga Bancaria.-

Depósitos de Vales Pintos. - El señor Letelier manifiesta que en la sesión anterior el señor Presidente dio cuenta de que, con motivo de la huelga bancaria y por las dificultades para efectuar depósitos con cheques de otros bancos, algunas empresas entregaron en abono a su cuenta Vales bancarios emitidos por las propias entidades interesadas.

Alega el señor Letelier que, en aquella ocasión, el señor Presidente dejó claramente establecida la inconveniencia e ilegalidad de tal procedimiento, que no fue autorizado por él. En esta oportunidad quiere dejar constancia que él también considera de suma gravedad este hecho, cosa que no hizo en la sesión anterior por deferencia al señor Oval, desde el momento que el problema se planteó con motivo de la situación que se presentaba al [redacted] del cual es Presidente. Pide por último que se dé lectura a la parte pertinente del acta para que el Directorio se comprometa estrictamente de la materia en discusión.

El señor Mackenna da lectura al párrafo correspondiente del acta de la sesión N° 1.583, celebrada el 12 del actual.

El señor Oval manifiesta que está plenamente de acuerdo con la resolución adoptada por el Directorio y con lo expresado por el señor Letelier. Explica en seguida que el Banco Sud Americano, que fue uno de los que recurrió a este procedimiento, lo hizo por la imposibilidad física de endosar los numerosos documentos que debía depositar en su cuenta corriente y además porque algunos funcionarios del mismo Banco Central se lo indicaron.

El señor Presidente le responde que existían otros medios aún más expeditos para proveer de fondos a los bancos comerciales, aparte de los préstamos de emergencia. Tales serían el otorgamiento de un poder para endosar y el redescuento global de su cartera.

El señor Rigo-Righi, refiriéndose a la misma materia, expresa que sería conveniente que el Directorio delegara en la Jura la facultad de conceder a los bancos accionistas préstamos en casos de emergencia.

El señor Presidente manifiesta que así se podrá hacer cuando exista en la sala el quorum requerido en la letra c) del artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, pues en este momento sólo se encuentra presente uno de los representantes fiscales.

Encaje legal.-

El Secretario, a indicación del señor Presidente, da cuenta de que se ha recibido un llamado telefónico del señor Superintendente de Bancos para solicitar que el Directorio del Banco Central adopte un acuerdo, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley N° 12.084, para rebajar el encaje legal mínimo de las empresas bancarias, con el objeto de permitirles adquirir los \$ 3.000 millones en bonos que emitirá el Fisco en virtud de lo establecido en el artículo 22 de la misma ley, fondos que se destinarán, según lo indicaría un proyecto de ley en discusión, a cubrir el gasto que demande el aumento de la asignación familiar de los empleados públicos.

En atención a que no existe una petición oficial en este sentido y a que la ley sobre aumento de la asignación familiar no ha sido promulgada se acuerda dejar pendiente una resolución sobre la materia. Cuando se cumplan las condiciones antes indicadas el Comité de Estudios Económicos deberá estudiar previamente el problema.

Empleados.-

Creación de cargos. - El Gerente General informa que la Sesión Importaciones del Banco Central, cuyas labores tienen relación con el nuevo régimen cambiario, se encuentra sobrecargada de trabajo, lo que obliga a los empleados a un rendimiento excesivo. Actualmente prestan sus servicios en esta Sesión ocho empleados que han cursado hasta el momento alrededor de 13.000 certificados

de depósitos. Este trabajo se ha visto aumentado en el último tiempo porque la mensajería correspondiente está llegando al país y debe procederse en consecuencia a la cancelación de los certificados y a la devolución de los depósitos. En este motivo, y de acuerdo con el señor Presidente, solicita que se aumente la planta de empleados de la Institución en cuatro cargos, tres de los cuales se ocuparían con hombres y uno con personal femenino.

Así se acuerda.

Designaciones. - A continuación el Gerente General da cuenta de que, de acuerdo con el señor Presidente, han designado para ocupar dos de los cargos recién creados a los señores Pedro Vial Arriat y Andrés Díaz Vial, con una renta mensual de \$24.200.- a contar del 1.º de Octubre próximo.

Informa en seguida que para llenar la vacante que debe proveerse con personal femenino, recién creada, han trasladado de Valparaíso, con una renta de \$24.200.- a la auxiliar de esa Oficina, señorita Patricia Gomez Vallejuela.

Para llenar la vacante de la señorita Gomez han designado auxiliar de la Sucursal de Valparaíso a la señorita Silvia Santa María Correa, con un sueldo de \$24.000.-.

Los dos últimos nombramientos regirán a contar del 1.º de Octubre de 1956.

Se levanta la sesión a las 16 horas.

Amunátegui	✓
Duran	✓
Fischer	✓
Goyenche	✓
Laguarda	✓
Larraz	✓
Letelier	✓
Olguín	✓
Osca	✓
Riquelme	✓
Vial	✓
Maschke	✓
Mackenna	✓
Wang	✓

[Handwritten signatures and initials follow the text, including:]

- Amunátegui
- Duran
- Fischer
- Goyenche
- Laguarda
- Larraz
- Letelier
- Olguín
- Osca
- Riquelme
- Vial
- Maschke
- Mackenna
- Wang